BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 129/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 05

Asunción, 19 de octubre de 2010

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones correspondiente a la "LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 129/2010 - PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", aprobada por Resolución N° 10, Acta N° 58 de fecha 19 de Agosto de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

CONSULTA 1: Con relación al enfajillado, nuestro sistema de trabajo utiliza un enfajillado de hasta 30 mm, cuya característica ya fue utilizada en la entrega de materiales similares en licitaciones anteriores, razón por la cual, consultamos si se podrá considerar como alternativa que pueda ser utilizada en esta oportunidad para la entrega de los billetes, fajillas de 30 mm y con una etiqueta separada con información en el formato solicitado.
RESPUESTA: Deberán remitirse a lo descrito en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 2: Plastificado termocontraible: en estos momentos existe una nueva tecnología a nivel mundial llamado "Cryovac" de hasta 25 micrones, mucho más fuerte y resistente que el polietileno usado anteriormente. No presenta diferencia en lo solicitado en el PCB. ¿Se podrá considerar la posibilidad de utilización este nuevo material en la entrega de los billetes?
RESPUESTA: Deberán remitirse a lo descrito en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 3: Cajas de maderas: Según nuestros proveedores de este material, sus ingenieros encontraron una deficiencia estructural en relación al peso de las mismas, cuando están llenas y la posición del montacargas al elevarlo, ¿Se podría utilizar, para una mayor seguridad, cajas de maderas de 38 cm x 10 cm x 7 cm?
RESPUESTA: Deberán remitirse a lo descrito en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 4: Solicitamos que confirmen la densidad de fibras fluorescentes que se requiere en el billete, o si ¿Podemos guiarnos por la densidad usada en fabricaciones anteriores de estas denominaciones?
RESPUESTA: Podrán guiarse por la densidad usada en fabricaciones anteriores.

CONSULTA 5: El hilo de seguridad está especificado como "Hilo aventanillado de seguridad, que refleje luz hacia el observador, permitiendo la visualización del cambio de color e imagen al variar el ángulo de observación, de cómo mínimo 4 mm de ancho, fluorescente." Dada esta definición, solicitamos que confirmen si es aceptable usar un hilo que reúna estas condiciones, pero que presente un cambio de color más marcado (cambia fuertemente de un color a otro, por ejemplo de rojo a verde, con la variación del ángulo), que aquel usado actualmente.
RESPUESTA: Sí, es aceptable hilo que reúna las condiciones y presente un cambio mas fuerte.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 129/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 05

CONSULTA 6: Asimismo solicitamos se permita que el fabricante del papel determine el tamaño adecuado para las ventanas en el papel de acuerdo al hilo usado, ya que las bases no contemplan este parámetro.
RESPUESTA: El fabricante de papel podrá determinar el tamaño ventana en el papel de acuerdo al hilo utilizado.

CONSULTA 7: Solicitamos que aclaren las unidades de medición usadas para la especificación del papel en el pliego de condiciones, ya que estas no reflejan las normalmente citadas por, entre otras, las normas TAPPI, así como las condiciones de temperatura y humedad relativa, en las que se deben realizar las pruebas.
RESPUESTA: Deberán remitirse a lo descrito en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 8: En relación al espesor del papel, 125 micras (+/- 5%), encontramos que la práctica común de la industria papelera es de una tolerancia de +/- 10% y solicitamos se considere aplicar el mismo en este caso.
RESPUESTA: Deberán remitirse a lo descrito en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 9: El PBC pide que la impresión intaglio tenga un espesor mínimo de 70 micrones. Solicitamos se permita el uso de líneas de espesor menores a 70 micrones, para que se pueda conseguir una buena definición y tonalidad en los diseños, como por ejemplo en los retratos, donde la variación de espesor trae a la vida la imagen, y que se usen líneas de mayor espesor en aquellas áreas donde se requiera mayor tactilidad en el billete.
RESPUESTA: Deberán remitirse a lo descrito en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 10: Solicitamos permitan que las pruebas de impresión se puedan realizar y presentar sobre papel moneda genérico, es decir sin marca de agua o hilo.
RESPUESTA: Las pruebas podrán efectuarse en papel de seguridad y no requiere de marca de agua y de hilo. Sí requerirá se presente el tipo de hilo a ser utilizado, para su aprobación.

CONSULTA 11: Entendemos la importancia de adaptar la lectoclasificadora de billetes del BCP; sin embargo creemos que el costo de la actualización se deberá cotizar de manera separada al precio de los billetes. Solicitamos que, además de cotizar la actualización por separado, se publique el precio de la misma para que sea usada por todos los particiàntes en la licitación.
RESPUESTA: Deberán remitirse a lo descrito en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 12: Quisiéramos saber si se pueden presentar ofertas alternativas que contemplen elementos de seguridad mejoradas.
RESPUESTA: No se prevén ofertas alternativas.

CONSULTA 13: Quisiéramos confirmar que el seguro a usar para el transporte de los billetes hasta las bóvedas del BCP no contemplan el valor fiscal de las mismas.
RESPUESTA: No contemplan

CONSULTA 14: Solicitamos se contemple en el contrato, bajo Limitación de Responsabilidad, un límite máximo de la responsabilidad. Es de nuestra experiencia que en estos casos se considera un límite del 10% del valor del contrato.
RESPUESTA: Carta de crédito DDP puesto en Bóveda del BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 129/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 05

CONSULTA 15: En relación al ítem CGC 28.5, plazo para reemplazar bienes, quisiéramos proponer que se efectúe en reembolso financiero dentro del periodo establecido de 60 días o un reemplazo de los bienes en 180 días.
RESPUESTA: Deberán remitirse a lo descrito en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 16: ¿Cómo se establecerá la fecha de expiración del contrato? Siendo que la misma deberá ser firmada 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, y la entrega en 180 días calendarios a partir de la notificación de la aprobación de las muestras.
RESPUESTA: La vigencia del contrato es hasta la emisión de los billetes.

CONSULTA 17: En referencia a la Nota aclaratoria Nº4, Consulta 1, favor aclarar si también se podrá tomar como muestra de la Seria D o E, para los billetes de la denominación 10.000.
RESPUESTA: Podrán tomarse como muestra las series D o E.

CONSULTA 18: En el IAO 11.1 (h) 2-a, se prescribe: Nomina de al menos 3 laboratorios independientes internacionales. Considerando que los laboratorios no producen papel de seguridad y en todo caso efectúan análisis periciales en productos, lo cual entendemos es lo que el BCP quiere después de recibir los billetes impresos. ¿Será que el BCP desearía que indicásemos 3 fabricantes de papel?
RESPUESTA: Se pide Nombre de laboratorios Independientes. Para análisis laboratorial del producto terminado.

CONSULTA 19: Puede confirmar el BCP si actualmente está procesando estos billetes a ser impresos en la máquina lectoclasificadora BPS 1040?
RESPUESTA: Sí, procesa.

CONSULTA 20: Podrá en BCP garantizar que el Software a ser adquirido de G&D por los oferentes ganadores será provisto por un único precio igual para todos los licitantes?
RESPUESTA: El BCP no garantiza precios.

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación